

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	741318
Materia :	RES EX 195 DE 30/06/2020 MODIFÍQUESE LO QUE INDICA EN RESOLUCIÓN EXENTA N° 292, DE FECHA 30 DE AGOSTO 2019, QUE FIJA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE A FUNCIONARIOS/AS QUE INDICA, PARA ESTACIONAR LOS VEHÍCULOS QUE SEÑALA EN SUS DOMICILIOS PARTICULARES, UNA VEZ FINALIZADA JORNADA DE TRABAJO
Folio :	34157.19
Tipo Dcto :	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	195
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

MODIFÍQUESE LO QUE INDICA EN RESOLUCIÓN EXENTA N° 292, DE FECHA 30 DE AGOSTO 2019, QUE FIJA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE A FUNCIONARIOS/AS QUE INDICA, PARA ESTACIONAR LOS VEHÍCULOS QUE SEÑALA EN SUS DOMICILIOS PARTICULARES, UNA VEZ FINALIZADA JORNADA DE TRABAJO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

195

SANTIAGO, 30 JUN 2020

VISTOS:

Hoy se resolvió lo que sigue:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior, que dicta disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales; en la Ley N° 20.885, de 2016, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto N° 269, de 12 de Marzo de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en que se nombra Subsecretaría de Derechos Humanos; en el Oficio Circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 292, de fecha 30 de agosto 2019, se fija estacionamiento de vehículos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y autoriza excepcionalmente a funcionarios/as que indica, para estacionar los vehículos que señala en sus domicilios particulares, una vez finalizada jornada de trabajo.

2.- Que, por Resolución Exenta N° 148, de fecha 28 de abril 2020, se agrega en la Resolución Exenta N° 291, de fecha 30 de agosto 2019, que autoriza a conducir vehículos fiscales a los/as funcionarios/as que indica, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, en el sentido de agregar en esta autorización a don Gonzalo Andrés Esparza Canales.

3.- Que, por correo electrónico de fecha 9 de junio 2020, se informa de modificaciones en funcionarios/as y domicilios de funcionarios/as que conducen los vehículos fiscales del Servicio.

4.- Que, es necesario modificar la Resolución Exenta N° 292, de fecha 30 de agosto 2019, que fija estacionamiento de vehículos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y autoriza excepcionalmente a funcionarios/as que indica, para estacionar los vehículos que señala en sus domicilios particulares, una vez finalizada jornada de trabajo, con el fin de mantener vigente los estacionamientos de los/as funcionarios/as que conducen los vehículos fiscales del Servicio.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE**, el Resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta N° 292, de fecha 30 de agosto 2019, que fija estacionamiento de vehículos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y autoriza excepcionalmente a funcionarios/as que indica, para estacionar los vehículos que señala en sus domicilios particulares, una vez finalizada jornada de trabajo, en el siguiente sentido:

1. ELIMINAR DEL LISTADO AL SIGUIENTE FUNCIONARIO:

RODRIGO ALEXIS COLIHUIL RUBIO, cédula nacional de identidad n° [REDACTED], funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Planta, Grado 20° de la E.U.S.

2. AGREGAR AL LISTADO AL SIGUIENTE FUNCIONARIO:

GONZALO ANDRÉS ESPARZA CANALES, cédula nacional de identidad n° [REDACTED], funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Planta, Grado 16° de la E.U.S.

REGIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA PATENTE	AÑO
Metropolitana	[REDACTED]	Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	JVXX83	2017
Metropolitana	[REDACTED]	Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	JZRL82	2018

2.- **MODIFÍQUESE**, el Resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta N° 292, de fecha 30 de agosto 2019, que fija estacionamiento de vehículos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y autoriza excepcionalmente a funcionarios/as que indica, para estacionar los vehículos que señala en sus domicilios particulares, una vez finalizada jornada de trabajo, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

JORGE FLORES PÉREZ, cédula nacional de identidad n° [REDACTED], funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Contrata, Grado 12° de la E.U.S.

REGIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA PATENTE	AÑO
Metropolitana	[REDACTED]	Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	JVXX83	2017
Metropolitana	[REDACTED]	Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	JZRL82	2018

DEBE DECIR:

JORGE FLORES PÉREZ, cédula nacional de identidad n° [REDACTED], funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Contrata, Grado 12° de la E.U.S.

REGIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA PATENTE	AÑO
Metropolitana	[REDACTED]	Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	JVXX83	2017
Metropolitana	[REDACTED]	Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	JZRL82	2018

3.- En todo lo demás, el acto administrativo no sufre modificaciones.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Portal de Transparencia Activa de la Subsecretaría de Derechos Humanos, a efectos de su adecuada difusión y publicidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

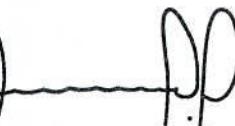


LORENA RECABARREN SILVA
Subsecretaria de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete
- Unidad Fiscalía Administrativa
- Unidad Auditoría Interna
- División de Administración y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:



KARLA ASTORGA VILLAGRA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL